

Guatemala 31 de marzo de 2020

Licenciado
Bernardo de Jesús Díaz Mejía
Viceministro del Deporte y la Recreación
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
Su Despacho

Estimado Señor Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por **Servicios Profesionales** Número 670-2020 aprobado mediante el Acuerdo Ministerial Número 9-2020 correspondiente al mes de marzo del presente año, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura electrónica Número de Autorización: 71DC2952-D4D6-45D5-A91C-78AA2CCEF686 Serie: 71DC2952 Número de DTE: 3570812373

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- a. Asesorar en el desarrollo de lineamientos para verificar que todas las actividades a realizarse en el Centro Deportivo y Recreativo Parque Erick Bernabé Barrondo García se encuentren revestidas de certeza jurídica y sean congruentes con el ordenamiento legal vigente.
- b. Asesorar en la revisión de documentos que sean recibidos y emitidos por parte de las autoridades del Centro Deportivo y Recreativo Parque Erick Bernabé Barrondo García.
- c. Asesorar a las autoridades del Centro Deportivo y Recreativo Parque Erick Bernabé Barrondo García en temas jurídicos relacionados a las actividades a desarrollar en el Parque cuando sea requerido.
- d. Asesorar y participar en las diferentes actividades que se realicen en el Centro Deportivo y Recreativo Parque Erick Bernabé Barrondo García.

RESULTADOS OBTENIDOS:

- Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García en la redacción de oficio número 72-CD-PEBBG/REMM/cl-2020 correspondiente a solicitud del Ministerio Público para colaborar en la investigación concerniente al caso número MP001/2019/98191.
- Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García en la redacción de oficio número 74-CD-PEBBG/REMM/cl-2020, redacción de oficio número 76-CD-PEBBG/REMM/cl-2020, relacionados con amonestación verbal por

escrito, para dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Servicio Civil Artículo 74 numeral 1, y Artículo 80 numeral 1 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil, y Artículo 43 numeral 1 del Reglamento Interno del Ministerio de Cultura y Deportes.

- Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García en la redacción de la CIRCULAR-001-2020-CD-EBBG/cl, con el objetivo de informarles a los encargados de las casetas las normas de higiene básicas en cada una de las mismas para evitar focos de contaminación dentro del Parque.
- Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García en la redacción de oficio No.111-CD-PEBBG/REMM/cl-2020, referente al funcionamiento de casetas de ventas dentro del Parque.
- Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García, con relación al conocimiento número VDR-203-2020 Gestión 2020-548, referente a las casetas de ventas que se encuentran dentro del Parque, para tener información en que estatus se encuentran y si cuentan con el avalúo del Ministerio de Finanzas Públicas.



Coranda Flor López-García

Vo. Bo



Ricardo Ernesto Montero Méndez
ADMINISTRADOR
Centro Deportivo y Recreativo
Parque Erick Bernabé Barrondo García
Dirección General del Deporte y Recreación
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

Guatemala 31 de marzo de 2020

Licenciado
Bernardo de Jesús Díaz Mejía
Viceministro del Deporte y la Recreación
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
Su Despacho

Estimado Señor Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi **Informe Final de Actividades** conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por **Servicios Profesionales** Número 670-2020 aprobado mediante el Acuerdo Ministerial Número 9-2020 correspondiente al periodo del 02 de enero al 31 de marzo del presente año.

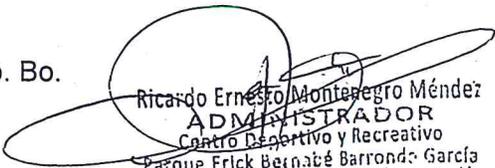
ACTIVIDADES REALIZADAS:

- a) Se asesoró en el desarrollo de lineamientos para verificar que todas las actividades que se realizaron en el Centro Deportivo y Recreativo Parque Erick Bernabé Barrondo García se encontraran revestidas de certeza jurídica y sean congruentes con el ordenamiento legal vigente.
- b) Se asesoró en la revisión de documentos recibidos y emitidos por parte de las autoridades del Centro Deportivo y Recreativo Parque Erick Bernabé Barrondo García.
- c) Se asesoró a las autoridades del Centro Deportivo y Recreativo Parque Erick Bernabé Barrondo García en temas jurídicos relacionados a las actividades desarrolladas en el Parque.
- d) Se asesoró y participó en las diferentes actividades que se realizaron en el Centro Deportivo y Recreativo Parque Erick Bernabé Barrondo García.



Coranda Flor López García

Vo. Bo.



Ricardo Ernesto Montenegro Méndez
ADMINISTRADOR
Centro Deportivo y Recreativo
Parque Erick Bernabé Barrondo García
Dirección General del Deporte y la Recreación
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

Guatemala 31 de marzo de 2020

Licenciado
Bernardo de Jesús Díaz Mejía
Viceministro del Deporte y la Recreación
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
Su Despacho

Estimado Señor Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi **Informe Final de Resultados** conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo por **Servicios Profesionales** Número 670-2020 aprobado mediante el Acuerdo Ministerial Número 9-2020 correspondiente al periodo del 02 de enero al 31 de marzo del presente año.

RESULTADOS OBTENIDOS:

- Se asesoró en los lineamientos de las actividades y revisión de documentos con el objeto que los mismos se enmarquen dentro de las disposiciones legales vigentes.
- Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García, con informe número cincuenta (50) relacionado con lo estipulado en el Acuerdo Ministerial Número 161-2009 del Ministerio de Cultura y Deportes de fecha 10 de marzo de 2009. Artículo número 32.- Faltas gravísimas, en la literal e) La agresión física hacia las personas que están dentro de las instalaciones deportivas, tanto a los usuarios, personal que trabaja en los mismos así también como a cualquier persona que se encuentre por cualquier motivo dentro de las instalaciones del Parque.
- Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García con Dictamen Técnico número siete (7) relacionado a solicitud presentada por el Director de JUDUCA 2020 Erick Arnoldo Porres, para la autorización del uso de las Instalaciones del Parque.
- Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García con actualización relacionada a los datos de identificación de los encargados de las casetas que se encuentran dentro de las Instalaciones del Parque para una reestructuración de áreas de ubicación de casetas.
- Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García, según lo solicitado en oficio número 011-2020/JCD/MJVP/dm para trasladar fotocopias de los convenios del año dos mil diecinueve, para el archivo correspondiente en Jefatura de Centros.
- Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García, en la redacción de acta administrativa número uno guion dos mil veinte (1-2020) y

certificación de la misma, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 80 numeral 3 de La Ley de Servicio Civil.

- ✔ Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García con Dictamen Técnico número 001-PEBBG-2020, relacionado con solicitud de prórroga del Convenio de Cooperación número 71-2019, suscrito entre el Viceministerio del Deporte y la Recreación y la Federación Deportiva Nacional de Patinaje de Guatemala, presentada por el Presidente de la Federación Deportiva Nacional de Patinaje de Guatemala, José Miguel López Mellado, para la autorización del uso del patinodromo que se encuentra en las instalaciones del Parque.
- ✔ Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García en la redacción de oficio número 72-CD-PEBBG/REMM/cl-2020 correspondiente a solicitud del Ministerio Público para colaborar en la investigación concerniente al caso número MP001/2019/98191.
- ✔ Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García en la redacción de oficio número 74-CD-PEBBG/REMM/cl-2020, redacción de oficio número 76-CD-PEBBG/REMM/cl-2020, relacionados con amonestación verbal por escrito, para dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Servicio Civil Artículo 74 numeral 1, y Artículo 80 numeral 1 del Reglamento de la Ley de Servicio Civil, y Artículo 43 numeral 1 del Reglamento Interno del Ministerio de Cultura y Deportes.
- ✔ Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García en la redacción de la CIRCULAR-001-2020-CD-EBBG/cl, con el objetivo de informarles a los encargados de las casetas las normas de higiene básicas en cada una de las mismas para evitar focos de contaminación dentro del Parque.
- ✔ Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García en la redacción de oficio No.111-CD-PEBBG/REMM/cl-2020, referente al funcionamiento de casetas de ventas dentro del Parque.
- ✔ Se asesoró a las autoridades del Parque Erick Bernabé Barrondo García, con relación al conocimiento número VDR-203-2020 Gestión 2020-548, referente a las casetas de ventas que se encuentran dentro del Parque, para tener información en que estatus se encuentran y si cuentan con el avalúo del Ministerio de Finanzas Públicas.

Coranda Flor López García

Vo. Bo.

Ricardo Ernesto Montenegro Méndez
ADMINISTRADOR
Centro Deportivo y Recreativo
Parque Erick Bernabé Barrondo García
Dirección General del Deporte y Recreación
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES